

Muños, y frente, la calle de situación, lindando, además, interiormente con el patio de luces. Edificio sito en Dolores, calle Alicante, sin número, sobre un solar de 240 metros cuadrados. Se compone de planta de semisótano destinada a garajes, planta baja y dos plantas altas con dos viviendas, haciendo un total de seis viviendas. Es la finca número 10.327 del Registro de la Propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.704, libro 147 de Dolores, folio 102, finca 10.429, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 15 de febrero de 1996.

Notario autorizante: Don Luis Lorenzo Serra.

Dado en Orihuela a 11 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—33.785.

OVIEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Oviedo,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se sigue expediente de jurisdicción voluntaria al número 120/97, promovido por doña Pilar Silva Menéndez, sobre obtención de declaración de ausencia legal de don Luis Fernández Silva, con documento nacional de identidad 10.552.226, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de don Luis Fernández Fernández, fallecido el día 18 de enero de 1997, y de la promovente del expediente, doña Pilar Silva Menéndez, teniendo, además, como pariente a una hermana llamada doña Enma Maria Fernández Silva, y que hace más de diez años que se ausentó de la ciudad de Oviedo, donde siempre había residido, sin dejar apoderado con facultad de administración de sus bienes, así desde el invierno del año 1984, no han tenido ninguna noticia suya ni de su paradero, a pesar de haberse realizado por dicha familia diversas averiguaciones que han resultado infructuosas, publicándose el presente edicto a fin de que, si alguna persona tuviese noticia de su actual paradero, se ponga inmediatamente en contacto con el Juzgado. Se hace saber igualmente que, en caso de no tener noticias del paradero actual de don Luis Fernández Silva y practicadas las diligencias oportunas y una vez que concurran los requisitos exigidos en la Ley, se declarará la ausencia legal de don Luis Fernández Silva, recayendo el nombramiento de representante del ausente en la promovente y madre del mismo, doña Pilar Silva Menéndez, salvo acreditación posterior de mejor candidato para dicho puesto.

Dado en Oviedo a 26 de noviembre de 1997.
29.961. y 2.ª 30-6-1998

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 120/1998, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a don Andrés León León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Finca sita en el término municipal de Revilla de Campos (Palencia):

Urbana.—Nave para uso agropecuario, sita en la calle del Arrabal, sin número, en término de Revilla de Campos. Tiene construcción con pórticos articulares, cubierta de fibrocemento y cerramientos posterior y anterior actuando como muros de cargas. Consta de una nave propiamente dicha con dos portones de acceso por su fachada principal y un almacén de dos plantas, todo ello bajo una misma única cubierta. La superficie construida es de 697 metros 65 decímetros cuadrados en planta baja; con una superficie útil de 629 metros 12 decímetros cuadrados para la nave y 14 metros 43 decímetros cuadrados para el almacén; la planta superior de ésta tiene la misma superficie útil. Inscrita al tomo 1.817, libro 37, folio 233, finca registral número 3.179.

Las subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, para la primera; el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, para la segunda, y el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000180120/98, el 20 por 100, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 21.424.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia a 28 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—33.675.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 de septiembre, 2 de octubre y 2 de noviembre de 1998 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos, en el siguiente día hábil, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que reclama en autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 2/1998-C, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Myriam Gravalos Soria, contra don Nicolás Rodríguez Rodríguez y doña Áurea Catalapiedra Fernández, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración, en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán postura que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidos

Bien objeto de subasta

Vivienda, piso sexto, derecha, de la casa número 75 de la calle Barnardino Tirapu. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona, al tomo 674, folio 196, finca 19.442.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 5.655.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de abril de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—33.603.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 385/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Jesús Pérez López, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Insular de Pinturas, Sociedad Anónima», don Aurelio Rodríguez Rodríguez y doña Margarita Cabrera García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados: